

Media and Journalists in the Age of Open Government and Transparency



Medios y periodistas en la era del Gobierno Abierto y la Transparencia

RODRIGO CETINA PRESUEL

LORETO CORREDOIRA Y ALFONSO

FERNANDO GUTIÉRREZ ATALA (eds.)



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID



CIÉDI

Edition/edición 2015 :

© Rodrigo Cetina Presuel, Loreto Corredoira y Alfonso, Fernando Gutiérrez Atala

© Universidad Complutense de Madrid

Este texto puede ser descargado y utilizado libremente con fines educativos o de investigación. Si la obra es citada en todo o en parte, debe hacerse referencia al nombre completo del (os) autor(es), editor(es), el título, el año y la editorial. Cualquier otra reproducción para cualesquiera otros propósitos, ya sea en formato físico o electrónico, requiere del consentimiento del(os) autor(es), editor(es).

This text may be downloaded and freely used for educational and research purposes. If cited or quoted, reference should be made to the full name of the author(s), editor(s), the title, the year and the publisher. Any additional reproduction for other purposes, whether in hard copy or electronically, requires the consent of the author(s), editor(s).

Cover image by Adrienne Yancey for Opensource, released under a Creative Commons Attribution-ShareAlike 2.0 Generic (CC BY-SA 2.0).

For information visit cyberlaw.ucm.es

ISBN: 978-84-606-9627-8

First Edition: July, 2015

10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

EN BUSCA DEL ARCA PERDIDA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN
*IN SEARCH OF THE LOST ARK: REQUESTING INFORMATION REGARDING
COMMUNICATION RESEARCH PROJECTS*

Dr. José Luis Piñuel Raigada
Universidad Complutense de Madrid
pinuel@ucm.es

Dr. Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva
Universidad Complutense de Madrid
Msdiego@ucm.es

Equipo de Investigación MapCom
www.MapCom.es

EL 9 DE DICIEMBRE SE APROBÓ LA LEY 19/2013 DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO QUE ENTRÓ EN VIGOR A NIVEL ESTATAL EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014. EL GOBIERNO ESPAÑOL HIZO UN IMPORTANTE ESFUERZO ECONÓMICO EN CREAR UN PORTAL DE TRANSPARENCIA. ESTOS DOS HECHOS, LA LEY Y EL PORTAL, DEBERÍAN HABER MARCADO UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LA FORMA COMO LOS CIUDADANOS ACCEDEN A LA INFORMACIÓN EN MANOS DE LOS PODERES PÚBLICOS. Sin embargo, el resultado es el que se describe a partir de un caso real motivado por la necesidad inmediata de un grupo de investigación I+D financiado por el propio Ministerio de Economía y Competitividad a conocer que investigaciones I+D sobre comunicación han sido financiadas a nivel estatal desde el año 2007.

En este documento se plasman los pasos realizados, como se accede a fuentes publicadas, cuáles han sido los problemas reales y técnicos, que contestación se ha obtenido de la Administración Pública –ya podemos anticipar que ninguna- tratando de obtener la

información sobre los proyectos de investigación y que trabajo se ha realizado con los datos publicados en el Boletín Oficial del Estado sobre las ayudas y financiación de las investigaciones correspondientes a los años 2011 a 2013.

Las conclusiones parecen claras: aún estamos buscando el arca perdida de la información, el sistema de transparencia en España está verde, y la normativa muy cicatera se incumple, aunque existen algunos recursos muy valiosos en Internet.

ON DECEMBER 9TH, THE NEW SPANISH TRANSPARENCY LAW (*LEY 19/2013 DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO*) WAS APPROVED AND ENTERED INTO FORCE AT THE STATE LEVEL ON DECEMBER 10TH, 2014. THE SPANISH GOVERNMENT MADE AN IMPORTANT FINANCIAL EFFORT TO CREATE A TRANSPARENCY PORTAL. THESE TWO HAPPENINGS, THE LAW AND THE WEBSITE, SHOULD HAVE BEEN A TURNING POINT IN THE WAY CITIZENS CAN ACCESS INFORMATION HELD BY PUBLIC AUTHORITIES. However, the reality is what is described here using a real-life case motivated by an immediate need of an R+D Research group, financed by the Ministry of Economy and Competitiveness itself, to know which R+D communication projects had been financed on a national level since 2007.

This document contains the steps undertaken, how to access published sources, what are the problems, both technical and real, what answers public administration has given – we can advance that none was given – when we tried to obtain information on the research projects and what work has been done with data published by the Government’s official publication (*Boletín Oficial del Estado*) regarding grants and financing for research from 2011 to 2013.

Our conclusions are clear: we are still in search of information's lost ark, the Spanish transparency system is still green, and the law, concerned with trifles, is breached, even if there are some valuable resources online.

1. EN BUSCA DEL ARCA PERDIDA

1.1 *MapCom, la investigación sobre las investigaciones en comunicación*

El grupo¹ de investigación MapCom² -**Sistema de investigación sobre prácticas sociales en Comunicación**- tiene por objeto³ estudiar y analizar a los grupos financiados por el Gobierno español que investigan sobre diferentes aspectos de la comunicación. MapCom trata de realizar un mapa de proyectos, grupos, líneas, objetos de estudio y métodos en el área de la comunicación. Dos son las referencias que acotan su campo de trabajo: que se trate de investigaciones y de tesis realizadas sobre comunicación social (*mass communication*) y que se realicen en el ámbito de las Facultades de Comunicación e Información de las Universidades públicas o privadas españolas.

En la primera fase se trata de recopilar información⁴. La materia prima de esta investigación lo constituyen las tesis doctorales –dirigidas en Facultades de Ciencias de la

¹ Más bien multigrupo, pues se trata de 4 grupos de investigación coordinados, pero cada uno con la competencia sobre una zona geográfica de España.

² <http://www.MapCom.es/>

³ En palabras de presentación del propio grupo: “La finalidad es elaborar un Mapa de Proyectos, Grupos, Líneas, Objetos de estudio y Métodos de investigación sobre prácticas sociales de Comunicación en España, para que sirva de referencia a las entidades nacionales y autonómicas responsables de evaluar solicitudes e informes en las convocatorias de proyectos, y promover políticas científicas para la coordinación de la red de equipos de investigación. Su representación cartográfica por zonas operativas resulta pertinente por la existencia del gran número de universidades públicas y privadas que ofrecen titulaciones en Comunicación”.

⁴ <http://www.MapCom.es/ano1.html>. Repositorio de acceso abierto recopilando las memorias científicas de todos aquellos proyectos de investigación financiados desde 2007 por instancias nacionales y autonómicas, así como las Tesis Doctorales aprobadas en el mismo periodo y elaborar un análisis de contenido para estudiar la formulación de los objetos de estudio, los enfoques epistemológicos, los métodos y técnicas de investigación de los proyectos y de las tesis y sus líneas de investigación dominantes.

Comunicación y/o Información-, las memorias de investigación y las respuestas que proporcionen los investigadores, en especial los investigadores principales.

La segunda fase supone “la contrastación del modelo de discurso que manifiestan los Investigadores Principales (IP) de los proyectos analizados y los Directores de tesis doctorales, al representarse aspiraciones y logros de sus procesos de investigación mediante aplicación de la técnica Phillips 66 en sesiones a celebrar en cada zona geográfica”⁵.

Las zonas geográficas de actuación de los 4 grupos coordinados están formadas por:

- Área 1: Cataluña; Baleares; Comunidad Valenciana; Murcia;
- Área 2: Andalucía; Canarias; Extremadura;
- Área 3: Castilla y León; Castilla La Mancha; Madrid La Rioja;
- Área 4: Galicia; Asturias; Cantabria; País Vasco; Navarra; Aragón;

«Desvelados los ejes sobre los cuales giran los discursos científicos, [en la tercera fase] se pasará a la realización de una encuesta on-line aplicada al universo de investigadores del territorio español censados en sociedades científicas, y en registros académicos de las universidades y se cartografiarán los resultados para evaluar solicitudes e informes en las convocatorias de proyectos, incentivando redes de investigación»⁶.

El punto de partida de todo el trabajo de investigación de MapCom es conocer que tesis se han realizado sobre comunicación y que proyectos se han financiado. El acceso a las tesis doctorales no plantea especiales problemas pues se encuentran referenciadas en la base

⁵ <http://www.MapCom.es/ano2.html>

⁶ <http://www.MapCom.es/ano3.html>

de datos TESEO⁷, la mayoría se encuentra en repositorios de las universidades y, salvo contadas excepciones, su acceso es libre.

El problema se encuentra en conocer quiénes son los investigadores principales (IP) pues desde el año 2011 no se publican sus nombres y que memorias se han presentado para obtener las ayudas y subvenciones. Además, para lograr un seguimiento de las investigaciones sobre comunicación debería de darse acceso a los informes finales y a los resultados obtenidos.

1.2 ¿Cómo y qué hemos solicitado?

El investigador principal de MAPCOM, el catedrático José Luis Piñuel Raigada, comisionó al profesor Manuel Sánchez de Diego para que obtuviera la información. Dicho profesor realizó tres acciones de solicitud de investigación. Todas ellas sin resultado.

1.2.1 Primera solicitud por Registro

La primera el 22 de diciembre de 2014 consistió en presentar una instancia en el Registro del Ministerio de Economía y Competitividad ante la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación solicitando la relación de *“proyectos I+D que desde el año 2007 (incluido) han sido adjudicados en las áreas de Ciencias Sociales y de Humanidades y cuyo objeto de estudio haya sido cualquier dimensión socialmente relevante de las prácticas de Comunicación o Información:*

- Título, referencia o número del proyecto y convocatoria (fecha).
- Nombre del Investigador/es Principal/es (IP), Universidad y Facultad a la que pertenece, así como teléfono, dirección o email de contacto.

⁷ <https://www.educacion.gob.es/teseo>

- Memoria científica que se acompañó a la solicitud.
- Estado del proyecto de investigación

De esta solicitud de información no se ha recibido ningún tipo de respuesta.

1.2.2 Segunda solicitud. Telemática

La segunda acción se desarrolló sobre el Portal de Transparencia⁸ y la petición fue la misma aunque se acotó a las *«ayudas, becas... en el marco de I+D concedidas a Investigadores Principales que pertenezcan a Universidades Públicas y Privadas españolas relacionadas con la Comunicación, Información o Documentación.»* Muchos fueron los obstáculos⁹ para enviar la solicitud: hubo que darse de alta en el portal de transparencia, en reiteradas ocasiones el portal rechazaba la solicitud, no existe ningún teléfono o dirección de correo electrónico al que acudir, produce confusión las diferentes páginas web que se encuentran enlazadas o que se redirigen entre ellas:

- Portal de Transparencia del Gobierno de España en <http://transparencia.gob.es/>;
- CI@ve¹⁰ o portal de Identidad Electrónica para las Administraciones en <http://clave.gob.es>;
- El punto de acceso general a la administración del Gobierno de España (que viene a sustituir al 060) en <http://administracion.gob.es/> y en donde sí, existen canales de atención telefónica, por correo electrónico o direcciones para la atención presencial.

⁸ <http://transparencia.gob.es/>

⁹ Access Info Europe presentó en diciembre de 2014 una queja ante el Defensor del Pueblo español por la deficiente implementación del derecho de acceso a la información. Puede verse en <http://www.access-info.org/es/esp-es/13631>

¹⁰ CI@ve es un sistema de identificación orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a servicios públicos. http://clave.gob.es/clave_Home/clave/queEs.html

- Varios portales informativos, aunque faltan otros dependientes del Poder Ejecutivo, como por ejemplo del Centro de Investigaciones Sociológicas (www.cis.es)



- Entre los portales de investigación destaca datos.gob.es que ofrece datos para la reutilización de la información pública. Su dirección es <http://datos.gob.es/>

Nuestra petición finalmente se puede realizar obteniendo una respuesta automatizada con el siguiente texto:

Su consulta se envió con éxito y será resuelta en breve plazo.

Gracias por utilizar este servicio.

Fecha: 20 - 3 - 2015

Nombre: Manuel

Apellidos: Sánchez de Diego Fernández-Riva

e-mail: msdiego@ucm.es

Teléfono: 607291617

Asunto: Investigación sobre investigaciones en comunicación

Convocatoria: Proyectos I+D

Motivo de su consulta: Otro tipo de consulta

Indique el número de expediente si lo conoce:

Consulta: Se solicita información sobre las convocatorias: -Proyectos I+D+i -Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada -Acciones complementarias a los proyectos de investigación Fundamental No orientada En concreto: Diferencias conceptuales entre dichas convocatorias Ficheros en formato excel en donde conste la información publicada en el BOE (en PDF) más nombre del Investigador Principal, dirección email o teléfono de Contacto de los años 2011, 2010, 2009, 2008 y 2007 correspondientes a las tres convocatorias antes citadas (Proyectos I+D+i; -Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada y Acciones complementarias a los proyectos de investigación. Fundamental No orientada)

Pese a que nos indican que su consulta “será resuelta en breve”, aún no se ha recibido contestación.

1.2.3 Tercera solicitud. También por Registro

La tercera acción se ha realizado a finales de junio de 2015, a la vez que este documento, también por escrito con el mismo objeto: lograr la información de quién está investigando sobre comunicación, con qué medios y ayudas, qué es lo que está investigando y cuáles son sus resultados. Existe en este caso un elemento nuevo, junto a la petición de información se adjunta una relación de 201 proyectos de investigación de comunicación financiados por el Estado. Al título de la investigación figura el código o referencia del proyecto que lo forman tres letras para identificar el campo (CSO; DER, EDU) el año de petición, un guion y el número del proyecto. Para lograr esa relación nos embarcamos en una aventura documental que se narra en el siguiente apartado.

1.3 Buscar una aguja en el pajar del BOE

Una de las justificaciones más usuales de políticos y altos cargos ante la demanda de información es que eso que se pregunta, ya se ha publicado en los boletines oficiales. Y es cierto en la mayoría de los casos, lo que ocurre es que la búsqueda de la información se convierte en «buscar una aguja en un pajar».

La primera dificultad con la que nos encontramos es la cantidad de diferentes tipos de ayudas, becas y financiación. Nuestro interés se ceñía a **los PROYECTOS DE I+D**. Esto nos llevó a excluir otras ayudas, becas o financiación que corresponderían a:

- AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO.

- AYUDAS PARA ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "PROYECTOS EUROPA EXCELENCIA"
- AYUDAS PARA PROYECTOS "EXPLORA CIENCIA" Y "EXPLORA TECNOLOGIA"
- AYUDAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "REDES DE EXCELENCIA"
- AYUDAS PARA ACCIONES DE DINAMIZACIÓN EUROPA REDES Y GESTORES
- AYUDAS PARA ACCIONES DE DINAMIZACIÓN EUROPA REDES Y GESTORES
- AYUDAS PARA ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL,
- AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOCTORES POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ACTUACIÓN RAMÓN Y CAJAL),
- AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA I+D+I,
- AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOCTORES POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ACTUACIÓN FORMACIÓN POSDOCTORAL)
- AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOCTORES (ACTUACIÓN TORRES QUEVEDO)

- AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES - PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD
- ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA CENTROS/UNIDADES DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA
- AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES SEVERO OCHOA PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN LOS CENTROS/UNIDADES DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA.

La siguiente dificultad se encuentra en el volumen de información que se publica que es muy elevado. Sólo en el BOE de 22 de enero de 2015 se emplean 165 páginas en la publicación de las diferentes ayudas.

La tercera dificultad se encuentra en el formato que se encuentra en el BOE, se trata del formato PDF, un formato que no es abierto, lo que dificulta su tratamiento. Si se ofreciese la posibilidad de ficheros para hojas de cálculo, por ejemplo tipo Excel, todo habría sido más sencillo.

De forma resumida los pasos realizados para obtener la información han sido los siguientes:

- búsqueda en el BOE,
- girar las tablas publicadas en PDF para facilitar su lectura,
- la transformación de las tablas en formato PDF a tablas para Excel, lo cual ha supuesto la instalación de un programa especial que traduce sólo parcialmente los datos, y que genera algunos errores en las columnas de las subvenciones.
- el refinamiento de las tablas eliminando columnas vacías,

- reformatear las columnas, simplificando los campos y añadiendo otros de control.
- control y testeo de la transformación del fichero PDF a Excel.
- por medio de diferentes filtros se ha evaluado cada ayuda y financiación en tres categorías:
 - ✓ **COMUNICACIÓN** código 1.-Investigaciones sobre Comunicación.
 - ✓ **DUDAS** códigos ? y ??- Dudas que precisan ser evaluadas, pues pueden tener alguna conexión con una investigación sobre Comunicación
 - ✓ **SIN VINCULACIÓN** códigos 9 y 0.- En principio son investigaciones cuyo objeto no versa sobre comunicación.

Por último y, a partir de la experiencia de los integrantes del grupo de investigación MapCom, esencialmente del profesor Piñuel se han determinado que proyectos correspondían a investigaciones sobre Comunicación, realizadas en centros dedicados a la investigación y docencia en Ciencias de la Comunicación.

Los resultados han sido los siguientes:

1.3.1 BOE 22 de enero de 2015

Los datos en bruto solo de lo publicado el 22 de enero de 2015 que corresponden a las ayudas del año 2013, han supuesto 3680 filas. De ellas se han seleccionado 1426 que corresponde a las ayudas I+D (Ayudas para proyectos de I+D, convocatoria 2013 - programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, subprograma estatal de generación de conocimiento). De esas 1426, la selección inicial por filtros arrojaba un total de 16 proyectos de Comunicación, en 36 existían dudas sobre si correspondían o no y 1374 que se desecharon por considerar que no tenían por objeto la Comunicación.

1.3.2 BOE 29 de octubre de 2014

Este número del BOE emplea 139 páginas para publicar las ayudas y subvenciones concedidas. La metodología empleada ha sido la misma y los resultados han sido 3774 filas en bruto que se han reducido a 1516 relacionadas con las ayudas I+D (Ayudas para proyectos de I+D, convocatoria 2013 - programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, subprograma estatal de generación de conocimiento) Se han analizado y agrupado en los tres grupos antes citados correspondiendo 11 a los vinculados con la Comunicación, 4 a Dudas y 1501 sin vinculación con la Comunicación.

1.3.3 BOE 24 de enero de 2013

Encontramos 324 páginas para publicar las ayudas y subvenciones concedidas. La metodología empleada ha sido la misma y los resultados han sido 4426 filas en bruto que se han reducido a 3182 relacionadas con las ayudas I + D (Ayudas para la realización de proyectos de investigación -Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada, convocatoria 2012).

En esta relación se consideraron 49 proyectos relacionados con la Comunicación, 34 que se consideraron como dudosos y 3099 que no tenían vinculación con la Comunicación.

1.3.4 BOE 27 de enero de 2012

De las 296 páginas del BOE se extraen 4614 filas en bruto, reducidas a 3183 referidas a Ayudas para la realización de proyectos de investigación (Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada, convocatoria 2011).

Analizadas las ayudas con los criterios y la metodología antes expuesta se han obtenido los siguientes resultados de los tres grupos antes citados: 29 relacionados con la Comunicación, 18 que suscitan dudas y 3196 que no se encuentran vinculados.

1.3.5 Evaluación personal

Todos los datos en bruto se evaluaron en una reunión en la que el conocimiento del profesor Piñuel Reigada sobre los investigadores en comunicación llevó a descartar o incluir aquellas investigaciones sobre comunicación inicialmente calificadas como dudosas. Además el profesor Piñuel aportó una relación de investigaciones subvencionadas entre los años 2007 a 2010. El resultado de todo ello supuso una lista de 201 proyectos de investigación sobre comunicación entre los años 2007 a 2013 distribuidos según la siguiente tabla:

2007	13
2008	12
2009	33
2010	19
2010	34
2011	30
2012	38
2013	22
Total general	201

Las instituciones que acogieron este tipo de investigaciones se distribuyen según los siguientes datos:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	33
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	15
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	11
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	10
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	8
UNIVERSIDAD DE MALAGA	8
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	7
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	7
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	7
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	7
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	7
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	6
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	6
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	5
UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	5
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	4
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	4

UNIVERSIDAD DE GRANADA	3
UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLO	3
UNIVERSIDAD DE MURCIA	3
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	2
FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	2
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	2
UNIVERSIDAD DE ALCALA	2
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	2
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2
UNIVERSIDAD DE HUELVA	2
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA	2
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	2
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	2
UNIVERSIDAD DE BURGOS	1
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	1
UNIVERSITAT DE GIRONA	1
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	1
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	1
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	1
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	1
IE UNIVERSIDAD	1
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	1
FUNDACION INSTITUTO DE EMPRESA	1
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	1
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	1
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	1
Total general	201

2. CONSIDERACIONES FINALES

Las dificultades que hemos encontrado a la hora de la búsqueda de información en el BOE son de diferente signo: el gran volumen de información, también a la fluctuante denominación de las ayudas que cambian de nombre de un año para otro, además el hecho que las columnas cambien de denominación en algunos años e incluso se encuentran ubicadas de forma distinta.

Existen muchas resoluciones sobre ayudas a la investigación que se publican en el BOE, pero no todas son para proyectos I+D, por eso una primera labor es desechar aquellas

resoluciones que no son objeto de nuestra investigación¹¹. Además del volumen de datos que aparecen en cada resolución a ayudas I+D hemos dado cuenta en páginas anteriores. Las ayudas de los años 2010, 2009, 2008 y 2007 se obtuvieron de una lista que el profesor Piñuel había elaborado previamente, lo que supuso una notable simplificación en la búsqueda de información. Hemos mantenido los datos en bruto y hacemos referencia a los boletines y al gran volumen de investigaciones que se han desechado por no versar sobre comunicación, estos datos son importantes a la hora de determinar cuál es el porcentaje dedicado a la investigación en comunicación sobre el total de todas las investigaciones.

Especialmente grave son las dificultades para realizar la petición por medio del Portal de Transparencia. Como ya hemos citado, Access Info presentó una queja ante el Defensor del Pueblo español por la deficiente implantación del derecho de acceso a información. El propio Defensor del Pueblo¹² ha reconocido que “los mecanismos y pasos que se exigen para registrarse en el Portal de Transparencia y poder presentar así una solicitud de acceso a la información a través de dicho Portal, son en efecto complejos, y muy largos, por lo que pueden resultar disuasorios e incluso convertirse en obstáculos para el ejercicio del derecho”. El Defensor del Pueblo español estima que es posible realizar una solicitud de información por otros medios, como por ejemplo el propio registro del órgano administrativo, aunque no se informe en el Portal de Transparencia sobre esta posibilidad.

¹¹ Entre ellos se descartaron las publicadas en el BOE de 16 de julio de 2014, BOE de 4 de febrero de 2014, BOE 24/09/2013 (se trata de una corrección de errores y no contiene ayudas I+D); BOE 12/07/2013, BOE 19/04/2013, BOE 20/10/2012, BOE 26/07/2012, BOE 24/04/2012, BOE 12/07/2013.

¹² http://www.access-info.org/wp-content/uploads/Respuesta_DefensorPueblo_LeyTransp.pdf

A nuestro juicio el problema más grave no es la complejidad en el proceso de solicitud, sino la legitimidad. En principio, “todas las personas” (artículo 12 de la Ley 19/2013) puedan acceder a la información pública, pero para poder solicitar información por medio del través del Portal de Transparencia se han de cumplir una serie de requisitos que de alguna forma impiden que todos puedan cumplir sus expectativas. Solo unos pocos privilegiados con paciencia, conocimientos técnicos y empleando alguna de las vías previstas pueden hacerlo telemáticamente. Bien utilizando un DNI electrónico operativo, lo que significa que debe conocer la clave para actuar –que caduca por inactividad- y disponer de un lector de tarjetas con microchip. La otra opción es disponer de un certificado digital (en España el número de certificados activos a principio de julio de 2015 no llega a cuatro millones y medio según CERES¹³. O lo que parecía más sencillo, usar el sistema Cl@ve PIN o el sistema Cl@ve permanente que obliga a los usuarios a indicar el número de cuenta bancaria que usa para pagar sus impuestos, pasar por una oficina de la Agencia Tributaria o esperar la llegada de un código por correo postal. Estas vías impiden a muchas personas, a extranjeros, a empresas e instituciones ejercer este derecho de acceso a la información pública.

En todo caso el sistema busca la autenticar la identidad del solicitante de información (artículo 17.2.a). Esta exigencia ha sido criticada por los expertos en transparencia e incluso el Consejo General del Poder Judicial no exigirá a los solicitantes de información pública se identifiquen¹⁴ al entender que el derecho de acceso es un derecho

¹³ Departamento de Certificación Española de la Fábrica Nacional de la Moneda y el Timbre.

<https://www.cert.fnmt.es/web/ceres/home>

¹⁴ <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/-El-CGPJ-no-exigira-que-los-solicitantes-de-informacion-publica-se-identifiquen-o-motiven-su-peticion>

fundamental de carácter universal –un derecho de todas las personas y no sólo de los ciudadanos o nacionales.

Nos preocupa y lamentamos la ausencia de respuestas a las demandas de información. Las conclusiones al respecto son claras, si ante una investigación financiada por el propio Ministerio de Economía y Competitividad (MINICO) al que se solicita información amparándose en la Ley 19/2013 de Transparencia, este mismo ministerio da la llamada por respuesta, parece claro que los investigadores españoles tienen un plus de trabajo. Un plus de trabajo innecesario, pues la información solicitada se encuentra en los ordenadores del propio MINICO en formato reutilizable. Cualquier funcionario con una mínima sensibilidad hacia la transparencia habría facilitado el acceso a la información. Desgraciadamente se ha empleado un recurso previsto en la norma para impedir el acceso a la información.

La Ley 19/2013 ofrece diferentes recursos para obstaculizar la entrega de información como serían dos causas de inadmisión: se trata de datos que exigen una reelaboración previa (artículo 18, c), incluso que son solicitudes que sean manifiestamente repetitivas o tengan un carácter abusivo no justificado con la finalidad de transparencia de esta Ley (artículo 18, e). También podrían alegarse cualquiera de los límites recogidos en los doce apartados del artículo 14: desde la seguridad nacional a la protección del medio ambiente, siempre que alguno de los proyectos de investigación sobre comunicación incluya estos temas. Incluso de forma general se podría alegar que la solicitud que hemos realizado afecta al secreto profesional y a la propiedad intelectual e industrial de los investigador (artículo 14. 1 j), o a intereses económicos y comerciales (artículo 14. 1 h). Por supuesto también podría alegarse que desde el momento que se solicita el nombre y email del investigador principal, se encuentra involucrada la protección de datos personales que es un límite del derecho de

acceso según el artículo 15 de la Ley 19/2013. Lo absurdo de la normativa española es que podría iniciarse un proceso de consulta a los investigadores principales para que aleguen lo que estimen oportuno y estos negarse a que se entreguen sus datos (artículo 19.3). Decimos absurdo porque en años anteriores se publicaba en el BOE sin ningún problema el nombre del investigador principal. En los casos como el que nos ocupa en que existe una convocatoria pública de carácter competitivo, se entregan fondos públicos y la mayoría de los proyectos de investigación se realizan dentro de universidades públicas, no es admisible ninguna de las objeciones que hemos citado. La solución más fácil es incluir una cláusula general de transparencia en todo tipo de convocatoria pública como son las referidas a ayudas, becas y financiación a proyectos de investigación.

Lo cierto es que todas esas posibles objeciones a la solicitud de información exigirían un esfuerzo por parte de la administración pública que debería motivar su denegación (artículo 20.2). Por todo ello, el MINICO ha optado por la vía más fácil: el silencio administrativo que en este caso es de signo negativo –ante la ausencia de respuesta se presume que se responde con un “no”-, queda así burlado el derecho de acceso a la información, dificultada una investigación y desencantados aquellos que pensaban que la transparencia sería el futuro de nuestras administraciones públicas. Si la propia administración pública no colabora, poco se puede hacer en el ámbito de la investigación. Las claves para un futuro mejor son sencillas: colaboración y simplificación, para que la búsqueda de la información no se convierta en una película de aventuras en busca del arca perdida.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

CIÉDI